



REPORTE DE RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 28 DE ENERO DE 2025 - PROCESO: NORALBA ASENETH ARCOS CORTES vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. - RAD: 2023-01287 - CAPL - C

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Fecha Mar 04/02/2025 7:37

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

1 archivo adjunto (213 KB)

2023-01287 - RECURSO REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN - NORALBA ASENETH ARCOS CORTES.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación del recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de auto, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	110014003044-2023-01287-00
DEMANDANTE	NORALBA ASENETH ARCOS CÓRTEZ
DEMANDADOS	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
CASE TRACKING:	22273

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

-Memorial del recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de auto.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

□



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA

Enviado: Lunes, 03 de Febrero de 2025 13:11

Para: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: asenetharcos@hotmail.com; lourdesarcosm@hotmail.es

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 28 DE ENERO DE 2025 - PROCESO: NORALBA ASENETH ARCOS CORTES vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. - RAD: 2023-01287 - CAPL - C

Señores

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: NORALBA ASENETH ARCOS CÓRTEZ

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

RADICADO: 110014003044-2023-01287-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 28 DE ENERO DE 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el poder que obra en el expediente, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No. 800.240.882-0, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, representada legalmente por el Doctor Felipe Guzmán Aldana, debidamente reconocido dentro del proceso referenciado, de manera respetuosa presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto calendarado del 28 de enero de 2025, notificado el 29 de enero de 2025, mediante el cual su Despacho negó la solicitud de nulidad por indebida notificación presentada por mi apoderada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.. Lo anterior debido a que, en aquella providencia se consideró erróneamente que como el suscrito actuó aportando el poder para actuar en el presente proceso y solicitando el link de expediente, sin proponer la nulidad se consideró que aquella quedó saneada, lo cual se aleja de la lógica, pues es evidente que el aporte del poder y la solicitud del link, obedecen a gestiones que debían hacerse para intentar conocer todas las piezas del expediente, según se expone el documento PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por

la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments